


DDYA	RESOLUCIÓN N.º377-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ELSERVER SA

ANTECEDENTES

Resolución

La factura de fecha presentada por la firma ELSERVER SA

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ELSERVER SA corresponde al pago de cloud vps Server Standar concejobariloche.gov.ar (01/06/2026-31/05/2027).

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.35 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Servicios no personales. Servicios comerciales y financieros)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ELSERVER SA por un monto de pesos trescientos veinticuatro mil novecientos.....\$324.900,00

El comprobante presentado por la firma ELSERVER SA corresponde al pago de cloud vps Server Standar concejobariloche.gov.ar (01/06/2026-31/05/2027).

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.35 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Servicios no personales. Servicios comerciales y financieros)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de mayo de 2026.

GRDR/GP/sag